

tos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al sector de sanidad penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 4 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

UNIVERSIDADES

16133 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se nombra a don Joaquín Herrera Flores Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrito al Departamento de Derecho.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), para la provisión de la plaza número 1/2000, de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Joaquín Herrera Flores, con documento nacional de identidad número 27.277.660, Profesor titular de Uni-

versidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrito al Departamento de Derecho, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de julio de 2000.—La Rectora Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

16134 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se nombra a doña Concepción Álvarez-Dardet Espejo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), modificada por Resolución de 7 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), para la provisión de la plaza número 2/2000, de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Concepción Álvarez-Dardet Espejo, con documento nacional de identidad número 28.400.203, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de julio de 2000.—P. D., el Rector accidental, Vicepresidente de Ordenación Académica, José Luis Martín Marín.

16135 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se nombra a don Manuel Jesús Porras Sánchez Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrito al Departamento de Economía y Empresa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para la provisión de la plaza número 8/2000 de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Jesús Porras Sánchez, con documento nacional de identidad número 25.891.753, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrito al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente